

**Contacto:**  
**Jazztel p.l.c.**  
Relación con Inversores  
Tel.: 91 183 99 92

Anabel Segura, 11  
28108 Alcobendas  
Madrid  
www.jazztel.com



## **JAZZTEL COMUNICA RECTIFICACIÓN DE HECHO RELEVANTE PUBLICADO EL 5 DE MAYO DE 2009 CON EL NÚMERO DE REGISTRO 107904**

Jazztel comunica rectificación de Hecho Relevante remitido a la CNMV y publicado el día 5 de mayo de 2009 con el número de registro 107904 en el que, por error, en su párrafo cuarto del cuerpo principal del texto se mencionaba la cifra de **€113,33 millones**, cuando debe de ser **€111,33 millones**.

A continuación, y a efectos de mayor claridad, se reproduce el Hecho Relevante en su totalidad con la referencia errónea corregida.

## **JAZZTEL, PLC ANUNCIA QUE HA LLEGADO A UN ACUERDO SATISFACTORIO DE REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA CON LOS PRINCIPALES TENEDORES DEL BONO CONVERTIBLE CON VENCIMIENTO EN ABRIL DEL 2010**

JAZZTEL p.l.c. (en adelante “JAZZTEL” o la “Sociedad”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

JAZZTEL informa de que con fecha 5 de Mayo de 2009 ha firmado un acuerdo (en adelante el “Acuerdo”) con los principales tenedores de los bonos convertibles de JAZZTEL p.l.c. correspondientes a la emisión abril de 2005 (€275,000,000; 5 per cent Convertible Bonds due 2010, ISIN XS0217146587), para la reestructuración de la deuda correspondiente a dichos bonos. Los mencionados bonistas, entre los que se encuentra BOUSSARD GAVAUDAN ASSET MANAGEMENT, son titulares de más de un 75% del volumen total de los bonos, excluyendo el montante de 23.670.000€ correspondiente a los bonos cuya titularidad pertenece a JAZZTEL. Los principales términos del Acuerdo de reestructuración son los siguientes:

- JAZZTEL recomprará a los bonistas hasta un máximo de €140 millones de bonos convertibles con un descuento de hasta el 50% de su valor nominal.
- Para recomprar dichos bonos, JAZZTEL realizará una ampliación de capital con derecho de suscripción preferente de €80 millones.
- El vencimiento de los bonos no recomprados, cuyo importe oscilará entre los €111,33 millones y €119,33 millones, se extenderá durante 3 años hasta abril de 2013.

Según los términos del acuerdo, JAZZTEL recomprará a los tenedores de su deuda hasta un máximo de €140 millones en bonos convertibles con un descuento de hasta el 50 por ciento de su valor nominal, lo que se traduciría en una quita o beneficio para la compañía de hasta €70 millones al que habría que minorar el importe del valor razonable de los warrants entregados, los cuales serán descritos más adelante.

JAZZTEL realizará una ampliación de capital con derechos de suscripción preferente por valor de €80 millones (en adelante la "Ampliación"). De los fondos obtenidos en dicha Ampliación, €70 millones se destinarán a la recompra de bonos convertibles y los €10 millones restantes serán destinados a reforzar la capacidad financiera de la compañía. El precio final será determinado con anterioridad al inicio del período de suscripción.

Esta operación permitiría reducir la deuda en bonos desde los €251,33 millones actuales hasta una cantidad entre los €111,33 millones y los €119,33 millones. La diferencia se debe a que, en el caso que el porcentaje de éxito de la ampliación sea superior al 95% la compañía puede decidir entre canjear bonos por acciones o dejar esa diferencia como mayor importe de deuda. Asimismo JAZZTEL amortizaría los bonos de los cuales ostenta la propiedad, por un importe de 23.670.000€.

El presidente de la compañía, Leopoldo Fernández Pujals, accionista de referencia de la misma, se ha comprometido a acudir a dicha ampliación de capital en la parte correspondiente a su participación, así como a votar favorablemente los acuerdos necesarios, en los distintos órganos sociales, para llevar a buen fin el presente proceso.

El resto de los bonos convertibles con un valor nominal de hasta un máximo de €119,33 millones, extenderán su vencimiento 3 años hasta abril de 2013, con un calendario de amortizaciones parciales y un cupón anual del 9,75%.

Asimismo, se suprimirá la opción de conversión que actualmente incorporan los bonos. Al dejar de existir dicha opción se elimina el préstamo de acciones que Leopoldo Fernández Pujals, a través de la sociedad Prepsa Traders, S.A., mantiene con Dresdner Bank AG por un total de 152.777.777 acciones ordinarias de JAZZTEL, acciones que serán devueltas a Prepsa Traders, S.A.

Dentro del presente Acuerdo, y para garantizar el éxito de la reestructuración, los bonistas se han comprometido, en el caso de que sea necesario, a suscribir acciones, entregando a cambio bonos. En cuanto a las condiciones para esta conversión de bonos en acciones, se ha pactado que los bonos a entregar por los bonistas se valorarán a efectos de la conversión con un descuento de hasta el 25% de su valor nominal, dependiendo del nivel de suscripción de la Ampliación, y que el precio de las acciones a efectos de la conversión sea de €0,12 por acción, precio que en el Acuerdo se contempla como precio mínimo de la Ampliación.

En el caso de que exista sobredemanda en la ampliación y la situación del mercado lo permita, el Consejo de Administración de la Compañía podrá acordar un aumento de capital adicional de hasta €10 millones con supresión del derecho de suscripción preferente. Está previsto que en la suscripción de esta ampliación adicional, cuyo precio se fijará en su momento por el Consejo de Administración por el procedimiento de book-building, se otorgue preferencia a los accionistas que hayan suscrito acciones en la primera ampliación de capital.

Asimismo, y en atención a la quita realizada, JAZZTEL emitirá a los bonistas, una vez ejecutada la ampliación de capital, 200 millones de warrants ejercitables en 200 millones de acciones ordinarias de la compañía. El plazo de ejercicio de dichos

warrants será de 4 años y el precio de ejercicio de €0,18 por acción. El 50% de estos warrants concedidos contendrán una cláusula de ejecución inmediata en el caso de que el precio de la acción de JAZZTEL, en cualquier momento del periodo, se mantenga durante veinte sesiones de treinta en un nivel igual o superior a €0,27. De no ejercitarse dichos warrants se extinguirán.

JAZZTEL anuncia que hoy va a proceder a convocar una Junta de Bonistas que tendrá lugar el 29 de mayo de 2009 para votar sobre la operación y, en su caso, proceder a la **Aprobación** de la misma. El Acuerdo alcanzado con los principales tenedores de bonos incluye su compromiso para votar a favor de la operación en dicha Junta. Los efectos de la aprobación, en su caso, del presente acuerdo serán prorrateados entre todos los Bonistas en proporción al número de bonos que cada uno posea.

Adicionalmente, JAZZTEL convocará en los próximos días su Junta General de Accionistas de JAZZTEL que incluirá en su Orden del Día los acuerdos legales necesarios para proceder con esta operación.

Está previsto que el proceso de reestructuración esté finalizado durante el mes del Julio de 2009.

El asesor financiero del proceso es Jefferies & Company, Inc. El principal asesor legal de la compañía en el proceso de reestructuración es Linklaters S.L.P. Información adicional sobre el proceso de reestructuración está disponible en la página web de la compañía [www.jazztel.com](http://www.jazztel.com).

En Madrid, a 5 de mayo de 2009

José Ortiz Martínez  
Secretario Consejero  
JAZZTEL PLC